



# Inicia en San Lázaro el séptimo foro de diálogos nacionales con el tema “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”

Boletín No. 7011

- El INE es un órgano especializado en procesos electorales, pero requiere condiciones específicas para que sea altamente exitoso: Guadalupe Taddei Zavala

Con el tema “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”, la Cámara de Diputados inició en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro el séptimo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal.

## ***Hoy es un tema toral de la reforma judicial***

Al iniciar los trabajos de esta jornada, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), expresó que en este foro se discute la cuestión central de la propuesta de reforma al Poder Judicial.

Relató que se han abordado diferentes temas y se han recibido propuestas de académicos, investigadores, abogados postulantes, miembros de la Judicatura Federal y local, quienes han ilustrado la discusión y servirán como puntos a considerar en un dictamen cuyo decreto propondrá reformas constitucionales en la materia.

Hoy, dijo, se realiza el séptimo foro, pero restan dos: uno en Coahuila, donde se analizará a los dos impulsores del proceso de justicia que son los defensores, los que paga el Estado y los defensores particulares, y otro en Sinaloa, con el tema del vínculo entre procuración y administración de justicia y la consecuencia que tienen ambos en un bien mayor en el país que es la seguridad pública.





De estos ejercicios de debate y escucha, añadió, ya hay una primera conclusión, la cual consiste en una exposición anuente a que se vaya a una reforma judicial en México, y en lo que no hay coincidencia, es en el contenido de la cuestión principal de esa reforma. “Pudiéramos decir que el día de hoy se cifra el tema toral de la propuesta de la Reforma Judicial”.

### ***Sería una responsabilidad mayúscula para el INE implementar la iniciativa***

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, resaltó que esta iniciativa siendo la primera en presentar una reforma de este calado, el compromiso para el INE por implementarla sería una responsabilidad mayúscula. Aclaró que el INE es un órgano especializado en la organización de procesos electorales, pero para esto se requiere tener elementos y condiciones específicas para que sea altamente exitoso.

Con esta iniciativa de reforma al Poder Judicial, dijo, se debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo del país, es decir “no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado en el término de los otros dos poderes de la Unión”.

Precisó que, si esta iniciativa se aprueba, será una tarea en la cual no se lleva una semana definir todos los procedimientos operativos que se tendrían que hacer y los requerimientos para hacer un cálculo inicial de lo que se busca, “siempre empatando el tema de los derechos político-electorales que ya protege el INE con el tema del derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos desde su cercanía domiciliaria en un ejercicio electivo”.

Algo que es fundamental, indicó, es la definición de un marco geográfico sobre el cual se tendría que trabajar un posible proceso electivo del Poder Judicial de la Federación, porque es hablar en términos de jurisdicción. Además, buscar que estos ejercicios tengan el mismo nivel, rigor, efectividad y confianza ciudadana en el campo cuando se lleve a su implementación.

Destacó que se tienen muchas dudas que resolver y diversas preguntas en el aire; y una vez que se tenga claridad en todos los procesos, el INE podrá garantizar un proceso electoral transparente, altamente efectivo y con una campaña adecuada que se ajuste a las necesidades. Subrayó que “el presupuesto no es caprichoso, no es lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no, de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud”.